

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO JUSTICIALISTA

ORDEN NACIONAL

DISTRITO NEUQUEN

DOMICILIO LEGAL: JULIO A. ROCA 265, NEUQUEN

ACTIVIDAD PRINCIPAL: PARTIDOS POLITICOS

FECHA DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA: 08/07/1983

CÓDIGO 2

CUIT N°: 33642887969

EJERCICIO ECONÓMICO NÚMERO: 23

INICIADO EL: 01/01/2015

ESTADOS CONTABLES AL : 31/12/2015

CÓDIGO SEGURIDAD 1e4a2f7478

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL**ACTIVO**

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>			
CAJA y BANCOS	(Nota N°:4)	3.400,85	8.567,01
CRÉDITOS POR APORTES PÚBLICOS	(Nota N°:5)	269.799,51	171.186,52
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO CORRIENTE		273.200,36	179.753,53
		<hr/>	<hr/>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
BIENES DE USO - NO CORRIENTES	(Anexo N°:I)	169.898,00	171.555,68
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE		169.898,00	171.555,68
		<hr/>	<hr/>
TOTAL DEL ACTIVO		443.098,36	351.309,21
		<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>

		Ejercicio al	Ejercicio al
		31/12/2015	31/12/2014
<u>PASIVO</u>			
<u>PASIVO CORRIENTE</u>			
DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES	(Nota N°:6)	979,27	979,27
DEUDAS SOCIALES – CORRIENTES	(Nota N°:7)	30.444,96	25.072,32
TOTAL DEL PASIVO CORRIENTE		31.424,23	26.051,59
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>			
DEUDAS SOCIALES – NO CORRIENTES	(Nota N°:8)	53.565,85	75.056,41
TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE		53.565,85	75.056,41
TOTAL PASIVO		84.990,08	101.108,00
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Según Estado Respectivo		358.108,28	197.508,33
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO		358.108,28	197.508,33
TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO		443.098,36	298.616,33

ESTADOS DE RECURSOS Y GASTOS

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
<u>RECURSOS</u>			
RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	125.143,39	93.211,08
RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°II)	33.200,00	45.200,00
		<hr/>	<hr/>
	TOTAL RECURSOS	158.343,39	138.411,08
<u>GASTOS</u>			
GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	(Anexo N°IV)	9.994,03	24.310,91
		<hr/>	<hr/>
	TOTAL GASTOS	9.994,03	24.310,91
<u>Resultados financieros y por tenencia netos</u>	(Anexo N°V)	-13.911,89	-10.765,92
		<hr/>	<hr/>
	Superávit/ Déficit Ordinario del Ejercicio	134.437,47	103.334,25
<u>Recursos y gastos extraordinarios netos</u>	(Anexo N°VI)	-26.530,40	0,00
		<hr/>	<hr/>
	Superávit/Déficit Final del Ejercicio	107.907,07	103.334,25

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO JUSTICIALISTA

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

CONCEPTOS	SUPERÁVIT/DÉFICIT	RESERVAS	SALDO REVALUACIÓN BIENES DE USO	Ejercicio al	Ejercicio al
				31/12/2015	31/12/2014
				TOTAL	TOTAL
SALDOS AL INICIO	197.508,33			197.508,33	187.385,16
Aj. de Result. Ejerc. Anteriores	52.692,88			52.692,88	-40.518,20
Resultado del Ejercicio según estado respectivo Superávit / Déficit del período	107.907,07			107.907,07	103.334,25
Reservas (según detalle)					
Saldo de revaluación de bienes de uso					
SALDOS AL CIERRE	358.108,28	0,00	0,00	358.108,28	250.201,21

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 23/06/2016

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (Método Directo)

Variaciones del efectivo	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Efectivo al inicio del ejercicio	8.567,01	
Total de efectivo al inicio	<u>8.567,01</u>	<u>13.179,69</u>
Efectivo al cierre del ejercicio	3.400,85	
Total de efectivo al cierre	<u>3.400,85</u>	<u>8.567,01</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u><u>-5.166,16</u></u>	<u><u>-4.612,68</u></u>
Causas Variaciones del efectivo		
Recursos		
APORTES PRIVADOS	33.200,00	
Total	<u>33.200,00</u>	<u>45.200,00</u>
Aplicaciones		
APLICACIONES	38.366,16	
Total	<u>38.366,16</u>	<u>49.812,68</u>
Aumento / disminución neta del efectivo	<u><u>-5.166,16</u></u>	<u><u>-4.612,68</u></u>

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA:

PARTIDO JUSTICIALISTA

Anexo N°: I

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

ANEXO BIENES DE USO

CONCEPTO	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					VALOR RESIDUAL ACTUAL	VALOR RESIDUAL ANTERIOR	
	Al Inicio Ejercicio	Altas del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Al Cierre Ejercicio	Acumuladas al Inicio del Ejercicio	Aumento por Revalúo Técnico	Bajas del Ejercicio	Del Ejercicio				Acumuladas al Cierre del Ejercicio
									%	Importe			
Terrenos	128.172,00	0,00	0,00	0,00	128.172,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.172,00	128.172,00
Edificios	67.300,00	0,00	0,00	0,00	67.300,00	24.228,00	0,00	0,00	0,00	1.346,00	25.574,00	41.726,00	43.072,00
Muebles y Útiles	9.779,61	0,00	0,00	0,00	9.779,61	9.467,93	0,00	0,00	0,00	311,68	9.779,61	0,00	311,68
TOTALES	205.251,61	0,00	0,00	0,00	205.251,61	33.695,93	0,00	0,00		1.657,68	35.353,61	169.898,00	171.555,68

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 23/06/2016

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO JUSTICIALISTA

Anexo N°: II

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO RECURSOS

RUBRO	RECURSOS PÚBLICOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Aportes Públicos para Desarrollo Institucional	125.143,39		125.143,39	93.211,08
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.		33.200,00	33.200,00	45.200,00
Totales del período actual	125.143,39	33.200,00	158.343,39	138.411,08
Totales del período anterior	93.211,08	45.200,00		138.411,08

Las notas y anexos forman parte integrante de los estados contables

Firmado a efectos de su identificación con mi informe de fecha 23/06/2016

RECURSOS PRIVADOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Contribuciones y Donaciones Privadas de Personas Físicas Recibidas en Efectivo.	33.200,00	45.200,00

Apellido	Nombre	N° DNI	CUIT / CUIL	Fecha	Importe
ROMANO	DIEGO	26823298	20268232983	06/01/2015	6.000,00
TODERO	PABLO	22525323	20225253235	29/01/2015	1.000,00
TODERO	PABLO	22525323	20225253235	26/02/2015	1.000,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	27/02/2015	1.200,00
TODERO	PABLO	22525323	20225253235	25/03/2015	1.000,00
TODERO	PABLO	22525323	20225253235	09/04/2015	1.000,00
TODERO	PABLO	22525323	20225253235	22/04/2015	1.000,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	30/04/2015	1.200,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	18/05/2015	1.200,00
TODERO	PABLO	22525323	20225253235	19/06/2015	1.000,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	29/07/2015	1.200,00
TODERO	PABLO	22525323	20225253235	31/07/2015	1.000,00
PARRILLI	FEDERICO	25431039	20254310396	31/07/2015	2.000,00
PARRILLI	NANCI	10660341	27106603419	11/08/2015	4.000,00
TODERO	PABLO	22525323	20225253235	19/08/2015	1.000,00
TODERO	PABLO	22525323	20225253235	23/09/2015	1.000,00
TODERO	PABLO	22525323	20225253235	21/10/2015	1.000,00
TODERO	PABLO	22525323	20225253235	19/11/2015	1.000,00
SAGASSETTA	LUIS	14349550	20143495508	20/11/2015	2.400,00
PARRILLI	NANCI	10660341	27106603419	31/12/2015	3.000,00
TOTAL					33.200,00

TOTAL DEL RUBRO	33.200,00	45.200,00
------------------------	-----------	-----------

DENOMINACIÓN DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA: PARTIDO JUSTICIALISTA

Anexo N°: IV

ESTADOS CONTABLES AL: 31/12/2015

comparativo con el ejercicio anterior

CUADRO DE GASTOS

RUBRO	GASTOS PARA DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL	Total Ejercicio al 31/12/2015	Total Ejercicio al 31/12/2014
Honorarios Profesionales	1.458,00	1.458,00	614,00
Gastos de Administración	336,00	336,00	155,00
Amortizaciones Edificios	1.346,00	1.346,00	1.346,00
Amortizaciones Muebles y Útiles	311,68	311,68	977,96
Gastos de Oficina	0,00	0,00	2.932,42
Servicios Públicos	6.216,39	6.216,39	4.817,86
Avisos Oficiales	0,00	0,00	12.838,79
Impuestos, Tasas y Contribuciones	325,96	325,96	551,98
Gastos Varios	0,00	0,00	76,90
Totales del período actual	9.994,03	9.994,03	24.310,91
Totales del período anterior	24.310,91		24.310,91

RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Resultados financieros y por tenencia positivos		
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	0,00	0,00
Resultados financieros y por tenencia negativos		
Intereses Pagados	9.604,63	8.179,01
Gastos Bancarios	4.307,26	2.586,91
	<hr/>	<hr/>
TOTAL	13.911,89	10.765,92
Resultados financieros y por tenencia netos	<hr/> <hr/>	<hr/> <hr/>
	-13.911,89	-10.765,92

RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS

	Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
RECURSOS EXTRAORDINARIOS		
TOTAL	0,00	0,00
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Multas y Sanciones Judiciales	26.530,40	0,00
TOTAL	26.530,40	0,00
Recursos y gastos extraordinarios netos	-26.530,40	0,00

NOTAS**Nota N°: 1**

NORMAS CONTABLES

1. NORMAS CONTABLES

1.1. Bases de preparación

Los Estados Contables han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 y sus modificatorias, la ley Orgánica de los partidos políticos 23.298 Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos N° 26.215 y Acordada 02/2003 de la Cámara Nacional Electoral y las normas contables profesionales vigentes contenidas en la Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18, 19, 21, 25, 31 y 39 de la FACPCE, adoptadas por el CPCEN mediante las Resoluciones N° 312, 324, 329, 338, 430, 510 y 548. Estas normas prevén la preparación de la información en moneda nominal, la aplicación del concepto de mantenimiento del Capital Financiero y la utilización de criterios de medición basados en los atributos más adecuados para alcanzar los requisitos de la información contable, teniendo en cuenta el destino más probable de los activos y la intención y la posibilidad de cancelación inmediata de los pasivos.

También se aplicaron las normas de la Resolución 360/07 de la FACPCE, que flexibiliza la aplicación de las normas contables descriptas y fue adoptada por la Resolución N° 419/08 del CPCEN, la que establece normas optativas para los Entes Pequeños. La organización está incluida dentro de la caracterización establecida en el Apartado I del Anexo A de la Resolución N° 360/07 de la FACPCE, como Ente Pequeño, en virtud de lo cual se ha optado por las siguientes dispensas para la confección de los presentes Estados Contables:

Valor recuperable de los activos

La comparación del valor contable de los bienes de uso o que no generan un flujo de fondos propios, con su valor recuperable, se ha realizado a nivel global. Esta opción implica no identificar los componentes afectados a las diferentes actividades y la asignación de activos para las unidades generadores de efectivo.

Componentes financieros implícitos

No se efectúa la segregación de los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas de resultados, en consecuencia, no se expone el subtotal del resultado bruto y se efectúa la presentación de los resultados financieros y por tenencia en forma conjunta. Si bien esto implica una limitación en la exposición de las causas del resultado del ejercicio, su efecto no es significativo.

1.2. Consideración de los efectos de la inflación

A los estados contables cerrados a partir del 07 de noviembre de 2014 les es aplicable la RT N°39 aprobada por el CPCEN por Resolución N° 548/14.

Dicha norma y su interpretación, con el objetivo de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, indican la forma de aplicación a partir de una pauta cuantitativa, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación de los últimos tres años alcance o sobrepase el 100%. Es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables.

Actualmente la variación trienal del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) ha sido inferior al 100%, por lo tanto, y de acuerdo con las normas contables profesionales, no debe aplicarse el mecanismo de reexpresión de las cifras para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (ajuste por inflación).

Nota N°: 2

1.3. Modelo de presentación

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Nota: 6 - DEUDAS OPERATIVAS – CORRIENTES			
2.1.01.01	Proveedores	979,27	979,27
	PROVEDORES DE SERVICIOS	979,27	
TOTAL		979,27	979,27

Proveedores.

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminado los resultados financieros al cierre, según corresponda. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar. En todos los casos los vencimientos operan en el primer trimestre posterior al cierre excepto lo detallado en notas respectivas.

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Nota: 7 - DEUDAS SOCIALES – CORRIENTES			
2.2.01.08	AFIP Plan de Pagos	30.444,96	25.072,32
TOTAL		30.444,96	25.072,32

AFIP Plan de Pagos.

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminado los resultados financieros al cierre, según corresponda. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar.

		Ejercicio al 31/12/2015	Ejercicio al 31/12/2014
Nota: 8 - DEUDAS SOCIALES – NO CORRIENTES			
2.2.02.08	AFIP Plan de Pagos	53.565,85	75.056,41
TOTAL		53.565,85	75.056,41

AFIP Plan de Pagos.

Han sido valuados a su valor nominal, agregando o eliminado los resultados financieros al cierre, según corresponda. Los valores obtenidos de esta forma no difieren en forma significativa de su valor actual determinado en base a la mejor estimación posible de las sumas a pagar. El plan de pagos finaliza en junio/2019.

INFORME DEL AUDITOR

A los señores afiliados al
PARTIDO JUSTICIALISTA –DISTRITO NEUQUÉN
CUIT N°33-64288796-9
Domicilio legal: Julio A. Roca N°265
Ciudad de Neuquén – Provincia de Neuquén

He auditado los Estados Contables adjuntos del PARTIDO JUSTICIALISTA –DISTRITO NEUQUÉN, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2015, el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las notas 1 a 8 y el anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2014 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

RESPONSABILIDAD DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

Las Autoridades Partidarias son las responsables de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el partido político considere necesario para permitir la preparación de los estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en la auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la RT N° 37 de la FACPCE. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los EECC. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación

razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la presentación de los EECC en su conjunto.

Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

OPINIÓN

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la Situación Patrimonial del PARTIDO JUSTICIALISTA –DISTRITO NEUQUÉN al 31 de diciembre de 2015, así como sus recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Según surge de las registraciones contables al 31/12/2015 la deuda devengada a favor de la ANSES correspondiente a jubilaciones, de acuerdo con las liquidaciones practicadas por la entidad, asciende a \$80.010,81 no siendo exigible a la fecha de los presentes EECC por encontrarse en planes de pagos vigentes.

Neuquén 23/06/2016

Ruatta, Natalia Verónica
Contadora Pública Nacional (UNC)
C.P.C.E.N. T° VII F° 112

“ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA, FORMACIÓN DE DIRIGENTES E INVESTIGACIÓN”

(art. 12 de la ley 26.215)

Anexo de la Acordada CNE N°47/12

PARTIDO: PARTIDO JUSTICIALISTA

Ejercicio iniciado el 01/01/2015 y finalizado el 31/12/2015

I. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

a) Descripción sucinta de las actividades desarrolladas durante el período

--

b) Fechas y lugares en las que se llevaron a cabo cada una de las actividades.

Fecha	Lugar	Actividad

c) Cursos, seminarios, jornadas u otro tipo de actividades académicas: deberá indicarse los nombres de los directores, docentes, coordinadores, etc.

Nombre y Apellido	Categoría	Actividad

Información breve del temario desarrollado y sus objetivos, por cada una de las actividades

Actividad:

Temario desarrollado:

Objetivos:

d) Otro tipo de actividades –p.ej. trabajos de investigación, formación de centros de capacitación, etc.-: deberá consignarse, en forma sumaria, una descripción de ellas, sus objetivos y los resultados obtenidos.

Actividad:
Descripción:
Objetivos:
Resultados Obtenidos:

II. PARTICIPANTES

e) Nómina de personas que participaron de las actividades de capacitación, formación y/o investigación. Presentar un listado por cada actividad.

Actividad:				
	Nombre	Apellido	DNI	Fecha Nacimiento

III. FONDOS DESTINADOS

f) Total de fondos destinados a cada una de las actividades realizadas, especificando las actividades para menores de 30 años.

Actividad	Total de Fondos destinados	Para menores de 30 años: SI o NO

Detalle de gastos por rubro por actividad –presentar un listado por cada actividad y adjuntar el mayor de cada cuenta contable- :

Actividad	Rubro o Concepto del Gasto	Importe
	Total de gastos de la Actividad	

IV. FONDOS PÚBLICOS PERCIBIDOS

g) Detalle de fondos públicos recibidos comprendidos en la obligación.

g.1) y g.3) Monto total de fondos públicos efectivamente percibidos por el partido durante el ejercicio anual correspondiente al aporte para desenvolvimiento institucional; incluyendo también aquellos asignados en años anteriores pero percibidos durante el período que se rinde. Con indicación de fecha y monto en los que se recibieron cada uno de los depósitos.

Aporte para desenvolvimiento institucional		
Período de asignación	Fecha de percepción	Importe percibido
Total percibido en el ejercicio (1)		

g.2) Monto mínimo obligatorio a destinar a actividades de capacitación (20% del monto total (1)) y el porcentaje (30%) destinado a menores de 30 años.

Porcentajes del art. 12 de la ley 26.215	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
30% destinado a menores de 30 años	

g.4) En caso de tener el partido remanente de fondos públicos para campaña que debe ser destinado a capacitación -art. 40 primer párrafo de la ley 26.215- deberá indicarse el monto de dicho remanente y la elección a la que corresponde.

Remanente de aporte público de campaña		
Categoría de la elección	Fecha de la elección	Importe

Total de remanente de la campaña (3)		

g.5) En caso de haber recibido el partido aportes extraordinarios de la Dirección Nacional Electoral –DINE– destinados a capacitación, deberá indicarse el número de resolución de la DINE que la asignó, la fecha de percepción y el monto correspondiente.

Aportes Extraordinarios		
Número de Resolución	Fecha de percepción	Importe percibido
Total de aportes extraordinarios (4)		

V. TOTAL DE FONDOS QUE DEBIERON DESTINARSE A CAPACITACIÓN EN EL EJERCICIO

Montos a destinar a capacitación	Importe
20% del total cobrado en el período (2)	
Total de remanente de campaña (3)	
Total de aportes extraordinarios (4)	
TOTAL (2) + (3) + (4)	0,00

VI. NOTAS COMPLEMENTARIAS AL ANEXO DE LA ACORDADA Nº 47/2012

--

VII. FIRMANTES

.....
 Presidente

.....
 Tesorero

Aclaración:

Aclaración:

VIII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR

1. El anexo de “Actividades de capacitación para la función pública, formación de dirigentes e investigación” deberá ser acompañado juntamente con los estados contables, suscripto por el presidente y tesorero partidarios, en soporte papel y en CD-ROM o pen-drive, formando el archivo electrónico un único documento con los estados contables, a fin de posibilitar su publicación conjunta en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación.

2. Todos los datos volcados en el anexo deberán ser respaldados acompañando los elementos probatorios específicos que demuestren la efectiva realización de las actividades que se declaran, tales como, por ejemplo: publicidad que se hubiese dado o invitación a los afiliados a participar de dichas actividades, listados de inscriptos, planillas de asistencia, programas, material de estudio utilizado, certificados otorgados, trabajos o ponencias presentadas, conclusiones, etc.

3. El detalle de los gastos realizados para cada actividad -conforme lo requerido en el apartado III del presente- deberá, en todos los casos, acreditarse acompañando los comprobantes fiscales respectivos y sus recibos o constancias de pago, ordenados por cuenta contable. Asimismo, se deberá acompañar el mayor de cada cuenta contable.

IX. VIGENCIA DE LA OBLIGACIÓN

La obligación de presentación de este Anexo rige para los ejercicios cerrados a partir del dictado de la Acordada Nº 47/2012, lo que ocurrió el 24 de mayo de 2012.